

## **La política comercial en El Salvador (1990-2012). Un análisis neoestructural**

W. Alirio Martínez

### **Resumen**

Este trabajo analiza la política comercial de El Salvador entre los años 1990–2012. Se revisan los antecedentes económicos, el unilateralismo y los niveles de acción de la política bilateral, regional y multilateral. Se puede observar que para el periodo que se analiza, la liberalización económica, la apertura comercial unilateral, el acceso a mercados, la atracción de inversiones, la facilitación del comercio y los negocios, la garantía de los retornos de la IED y la minimización de los costos de transacción actúan como visión, objetivos y metas de la política comercial. Como resultado, se evidencia una excesiva liberalización y desregulación de la economía en contraste con un pobre desarrollo institucional y la débil forma funcional de su organización.

El patrón comercial resulta desfavorable y la economía se encuentra en una trampa de bajo crecimiento, a pesar de los esfuerzos sistemáticos del modelo exportador, dada una competitividad espuria. Se propone nuevos elementos para la renovación de la política comercial de acorde con una nueva visión de crecimiento y de desarrollo económico.

**Palabras clave:** *El Salvador, política comercial, liberalización, comercio exterior*

## Introducción

Debido a la crisis financiera y económica mundial, a raíz del colapso del sistema financiero estadounidense en 2007, se quebró el paradigma vigente de la globalización. La crisis llegó a la economía real por la vía de la demanda; en la Unión Europea (UE), afectó las finanzas de Estados tan diversos como España o Grecia, perturbando también los flujos comerciales de la mayoría de países, incluyendo el nuestro.

En El Salvador se mostraron efectos ambiguos: por un lado, cayó la demanda del principal mercado, Estados Unidos (EE.UU.), se ralentizó la entrada de remesas y cayeron las exportaciones e importaciones; pero al mismo tiempo, también se dinamizó el mercado regional con el Triángulo Norte (TN) y Centroamérica (CA), debido a ganancias de competitividad vía precios, debido a la nueva política monetaria de EE.UU.

Esto se sumaba a la ola negociadora de acuerdos preferenciales de comercio entre las naciones, pasando del plano multilateral hacia acuerdos bilaterales y regionales, como el acuerdo de libre comercio con Centroamérica y República Dominicana (CAFTA+DR por sus siglas en inglés) con EE.UU. o el Acuerdo de Asociación (AA) con la Unión Europea (UE).

Con la bancarrota de los paradigmas económicos neoclásicos, base teórica de la economía política de las políticas económicas de los gobiernos entre 1989-2009, es necesario reflexionar sobre sus rasgos e implicaciones. Particularmente, la política comercial es un instrumento del gobierno y del Estado que influye de forma determinante en la actividad económica y en su estructura.

Este artículo tiene como objetivo analizar la política comercial de El Salvador entre los años 1990-2012, con el fin de proponer elementos para su renovación, de acuerdo con una nueva visión de crecimiento y de desarrollo económico.

Los agentes económicos con incentivos e intereses diversos se benefician o perjudican de esta política en el marco de un proceso de apertura y la liberación económica, de ahí la importancia de su estudio. El análisis de la política comercial en sus diversas formas y consecuencias permite la crítica creativa que identifique elementos para una nueva visión, estrategia y objetivos, con el fin de sentar la discusión sobre los retos en materia de crecimiento y desarrollo de la economía salvadoreña en los próximos años.

El trabajo se estructura en cuatro apartados, el primero expone

los antecedentes económicos del país y la base teórica de la política económica del periodo, es decir la economía política de la política comercial. A continuación, se presentan los rasgos más importantes de la política comercial unilateral, bilateral, regional y multilateral. El tercer apartado muestra una valoración general de la política comercial. Finalmente, se presenta una conclusión general, elementos y acciones para una nueva política comercial del país.

### 1. Antecedentes

La Política Comercial (PC) es parte de las prerrogativas de un Estado, a través de un Gobierno, de ejercer el poder por medios institucionales para cumplir sus objetivos de política económica, con el fin expresado en su Constitución Política. También la PC es un instrumento del gobierno para cumplir su programa o su ideario económico.

La PC tradicional abarca temas como aranceles, cuotas, subsidios y barreras no arancelarias. Los rasgos de una moderna política incluyen además negociaciones y acuerdos multilaterales, bilaterales o regionales relativos a temas como agricultura, mercancías, servicios, inversiones, medidas sanitarias y fitosanitarias, salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio, propie-

dad intelectual, administración de tratados, resolución de disputas, defensa comercial, facilitación de comercio, entre otras. Estos acuerdos están basados en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, 1947, por sus siglas en inglés) y en el acta final de la Ronda Uruguay, que estableció la fundación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), concluida en Marruecos, en 1994.

En la década de los años ochenta, en el país se desencadenó la guerra civil (1980-1992), que afectó el modelo económico de esa época. Con el fin de conflicto bélico, los Acuerdos de Paz (1992), el inicio de un proceso democrático y un cambio de gobierno con ideas económicas abiertamente neoclásicas sentaron las bases de la nueva economía del país.

En El Salvador, desde 1989, se han dado reformas económicas inspiradas en el Consenso de Washington (CW), que incluyen: disciplina fiscal, reorientación del gasto público, reforma fiscal, liberalización de las tasas de interés, tipos de cambio unificados y competitivos, liberalización comercial, apertura a la inversión extranjera directa, privatización, desregulación y garantías de los derechos de propiedad (Rodrik, 2011).

La política económica contenida en los Programas de Estabilización Económica (PEE) y los Pro-

gramas de Ajuste Estructural (PAE)<sup>1</sup> se orientó hacia la austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados (Stiglitz, 2002; véase también OMC-EPC, 1996, 2003; o un resumen en Martínez, 2006). Se modificó la estructura del aparato productivo, la competitividad y el patrón comercial que ha influido en el ritmo de crecimiento económico del país. Se implantó un modelo de crecimiento basado en la diversificación de exportaciones, apertura y liberación con atracción de inversión extranjera.

En principio, la política comercial se ha basado en el acceso a mercados mediante acuerdos comerciales preferenciales (ACP), también se debe agregar los acuerdos unilaterales otorgados por EE.UU., como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC, 1983) y la Unión Europea (UE) con el Sistema Generalizado de Preferencia (SGP, 1971).

1 A nivel internacional se suceden los choques petroleros (1973; 1979), la crisis de balanza de pagos principalmente por su déficit comercial remediado con préstamos externos que luego se convertirían en una creciente deuda externa para muchos países de Latinoamérica. La casi impagable deuda externa, los refinanciamientos, la corrupción y los intereses de los bancos transnacionales en muchos países de Latinoamérica son motivo para la creación Consenso de Washington.

## 2. La política comercial de El Salvador

Se presenta a continuación una síntesis de la visión, la estrategia, los objetivos y algunas acciones de las políticas comerciales unilateral, bilateral, regional y multilateral declaradas por el país en el Examen de Política Comercial (EPC) que presentó ante la OMC para los años 1996, 2003 y 2010.

### a. Unilateral

A nivel unilateral, entre 1989 y 1996, fecha del primer examen, el gobierno planteó una visión para el «alto crecimiento económico» basada en la productividad y la competitividad internacional, a través de la profundización de la apertura económica. Por ello, la política comercial se fundamentó en programa de desgravación arancelaria, que tenía como propósito reducir los costos domésticos de producción (EPC-OMC, 1996).

Los PEE y PAE aplicados entre 1989-1994 impulsaron una reforma comercial que redujo los aranceles de un rango de 5 % - 290 % a 5 % - 20 % y disminuyó los tramos arancelarios de 25 a 4. La mayoría de exenciones arancelarias, barreras no arancelarias y controles de precios fueron eliminados; se eliminaron todos los impuestos a la exportación, controles cambiarios y depósitos previos a la importación;

se abolieron los monopolios estatales que manejaban el comercio exterior y las empresas estatales que controlaban la comercialización de productos agrícolas (EPC-OMC, 1996).

Estas acciones se complementaron con medidas para facilitar el comercio y reducir los costos de transacción comerciales. Entre las medidas se destacan: la revisión de procedimientos y trámites administrativos relativos a las exportaciones e importaciones, creación de la «Ventanilla de Servicios Integrales» para facilitar la formalización de empresas, y de la Ventanilla Única de Exportaciones, más recientemente, la operación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEEX, 2011). Para la atracción de IED se creó un marco jurídico e institucional amigable, como la Ley de Propiedad Intelectual y Registro de Propiedad intelectual (1993); Ley de Inversiones (1999) y una ventanilla única en la Oficina Nacional de Inversión (ONI); creación de PROESA (2000); Ley de Competencia y la Superintendencia de Competencia (2004).

En 2003 se postuló mayor apertura comercial y la continuación de los compromisos adquiridos dentro de los tratados bilaterales, regionales o multilaterales. Asimismo, aprovechar el «libre comercio» que implicaba elevar la competi-

tividad de todos los sectores del país mediante el fomento y la diversificación de las inversiones y las exportaciones (EPC-OMC, 2003).

En 2010, la agenda de la política comercial se enfocó en la ampliación del acceso de productos y servicios a los mercados externos a través del aprovechamiento de los tratados comerciales y de las oportunidades de mercado creadas por las negociaciones multilaterales en el marco de la Ronda de Doha, así como velar por los intereses comerciales del país y diversificar la producción exportable (EPC-OMC, 2010).

En la actualidad, de forma tácita, los principales objetivos de la PC son: la generación de empleo, la atracción de inversión extranjera, el fomento de encadenamientos productivos y el fortalecimiento de la competitividad. Promover un buen clima de negocios mediante la creación de una economía más transparente, con reglas claras del mercado que generen confianza en los inversionistas. Otra de las metas es la reducción de los costos en las transacciones comerciales a través de mejoras en los procesos administrativos relacionados con la facilitación aduanera y el establecimiento de procedimientos que permitan la facilitación y el control sobre la gestión y trámite de la actividad aduanera (EPC-OMC, 2010).

### b. Bilateral

En el plano bilateral, desde 1989, el acceso a mercados junto a la promoción y protección de inversiones han sido las principales orientaciones. El Salvador ha suscrito 24 acuerdos bilaterales de inversión, de los cuales 16 han entrado en vigencia<sup>2</sup>. Unos fueron absorbidos por acuerdos de tercera generación como el CAFTA+ DR con EE.UU o el acuerdo de asociación con la UE, también existen dos AAP con Venezuela (1986) y Cuba (2012).

### c. Regional

A nivel regional, el país firmó el Tratado General de Integración Económica (TGIECA, 1960), como miembro del Mercado Común Centroamericano (MCCA) desde 1960, también firmó y ratificó el Protocolo de Tegucigalpa (PT, 1991) que da vida al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), luego, firmó y ratificó el Protocolo de Guatemala (PG, 1993) que reformó el MCCA y creó la Secretaría de Integra-

2 Argentina (2001), Alemania (1999), Bélgica/ Luxemburgo (2002), Belice (2001), Canadá (1999), Chile (1997), Corea (2002), Costa Rica (2001), Ecuador (1996), España (1995), Estados Unidos (1999), Finlandia (2003), Francia (1992), Israel (2003), Marruecos (2002), Nicaragua (2000), Países Bajos (2001), Paraguay (1998), Perú (1996), Reino Unido (2000), República Checa (2002), Suiza (1996), Taiwán (1997), Uruguay (2003).

ción Económica Centroamericana (SIECA).

El objetivo de la integración económica regional era la creación de un mercado común y la unión aduanera mediante la perfección de una zona de libre comercio centroamericana (ZLC-CA) y la adopción de un arancel centroamericano uniforme (TGIECA:1960), que luego fue «actualizado» con el PG dando un mandato para relanzar la ZLC-CA, la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, aplicación de trato nacional, medidas sanitarias y fitosanitarias (reglamento uniforme) y armonización de la normativa técnica (obstáculos técnicos al comercio, OTC), las normas comunes sobre comercio desleal (subsidios, subvenciones, dumping, etc.) y defensa comercial<sup>3</sup>.

3 Otro mandato incluye reimpulsar el Arancel Centroamericano de Importación y la creación de una política comercial común frente a terceros, la convergencia de la política de exportaciones. En el caso de la unión aduanera, reitera la libertad de tránsito de las mercancías y el establecimiento de un servicio aduanero común. Apoya la libre movilidad de la mano de obra y del capital con la creación de políticas para tal fin, la armonización de las políticas macroeconómicas y la integración de las políticas monetarias y financieras regionales. El PG también dotó de una nueva organización institucional (el Subsistema de Integración Económica Centroamericana SSIECA) que permita adoptar actos administrativos

Además, se firmó en 2007 (ratificado en 2008) el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana UA-CA, modificado en 2009 por el país y Guatemala, para crear una organización institucional común, con competencias para dirigir y administrar las distintas etapas, actividades y procedimientos de ella (EPC-OMC, 2010).

#### d. Multilateral

En el plano multilateral, el país se incorpora al GATT (1991), asume los compromisos de la Ronda Uru-

---

del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) expresados en resoluciones, reglamentos, acuerdos y recomendaciones. Expuesto en Actos Administrativos de COMIECO (1993), Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero (1997), CAUCAII (1993), RECAUCA (2002), Convenio Marco UA\_CA (2007), Cooperación Técnica en Tributos y Aduanas (2006), Compatibilidad de tributos internos al comercio de la UA\_CA (2006), Tratado de Inversiones y Comercio de Servicios (2002) y su protocolo (2007), Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales (2003;2006), Reglamento sobre Prácticas Desleales de Comercio (2007), Reglamento de Funcionamiento y Organización de COMIECO, Intersectorial y Sectorial (2005), Reglamento de Normalización, Metrología y Autorización (1999), Reglamento sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios(1999;2002), Reglamento sobre Origen de Mercancías (2006), Reglamento sobre Medidas de Salvaguardia (2007) etc.

guay (1995) e ingresa a la OMC (1995). En este contexto la política comercial salvadoreña asume la normativa comercial, teniendo como uno de sus principales fundamentos legales los principios multilaterales.

El país tenía interés en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, participó en negociaciones como la Ronda de Doha en temas sobre la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA), normas, comercio de servicios, facilitación del comercio, propiedad intelectual, entre otras. Además, el país participa en el Grupo de las Economías Pequeñas, Vulnerables y el Grupo de los 33 (EPC-OMC, 2010).

Si asumimos que la agenda de la política comercial del país estaba rezagada con respecto a la Ronda Uruguay y la normativa multilateral consolidada con la creación de la OMC, la firma y la adhesión implican serios esfuerzos por modernizar los instrumentos, la legislación y la institucionalidad del país. Sin embargo, existen contradicciones institucionales, por ejemplo, la absorción o fusión de parte del Ministerio de Comercio Exterior por el Ministerio de Economía (MINEC), en 1989, y otra parte por el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>4</sup>.

---

4 Dentro del MINEC se creó la Dirección de Política Comercial (1994),

Se han negociado acuerdos comerciales preferenciales en diversas combinaciones, para mantener o ampliar el acceso a mercados, ya sea en la forma grupo de países-país, región-país o región-región. Entre los primeros están los casos de TN y Colombia (2007), Honduras-El Salvador con Taiwán (2007); el segundo grupo aplica para República Dominicana y CA (1998), México y CA (2011), Panamá y CA (2002), Chile y CA (1999), República Dominicana-CA-EE.UU. (CAFTA-DR, 2004); y en el último caso se encuentra la Unión Europea-CA (AA, 2012).

### 3. Consideraciones generales

El Salvador tiene una condición periférica, su economía es pequeña, unilateralmente abierta al comercio internacional; es vulnerable a choques externos de oferta y demanda exacerbados por la dolari-

---

que está encargada de formular, aplicar y revisar la política comercial, así como de negociar acuerdos comerciales pero no hay ningún órgano independiente que asesore oficialmente al Gobierno sobre las políticas comerciales. En 1995 se creó el Viceministerio de Comercio e Industria, que se unió al Viceministerio de Economía. En 2001 se creó la Dirección de Administración de Tratados Comerciales (DATCO) pero difundió poco su trabajo o existe poca retroalimentación de su actuar con Universidades.

zación que coarta la política fiscal y merma la acción del Estado, limitando las opciones y estrategias soberanas de desarrollo. La emigración-remesas junto al crédito promueven el consumo que dinamiza la demanda, con poco ahorro y pobre inversión interna a pesar del crecimiento de importantes sectores económicos.

Las relaciones entre el patrón comercial desfavorable, la competitividad espuria y las obsoletas políticas económicas condicionan y explican el bajo y lento crecimiento económico, *ceteris paribus*, para someter la economía a una «trampa de bajo crecimiento». La principal característica de la política comercial salvadoreña es su excesiva liberalización y desregulación económica con un Estado inerte en temas que requieren instituciones fuertes, normas y legislación moderna, registro, análisis y seguimiento de los acuerdos firmados relativos al comercio exterior.

Existe un pobre desarrollo institucional respecto a los retos de la amplia agenda comercial y la débil forma funcional de su organización, explicada en parte por la visión neoclásica con la cual fue fundada. En su aspecto institucional destaca la poca relación institucional con Universidades y la sociedad civil vinculada a la agenda comercial.



La liberalización económica, la apertura comercial unilateral, el acceso a mercados, la atracción de inversiones, la facilitación del comercio y la creación de negocios, la garantía de retornos de la IED y la minimización de los costos de transacción han constituido la visión, los objetivos y las metas de la política comercial en el periodo investigado.

El país ha modernizado la agenda comercial al vincularla con la normativa multilateral de la OMC, sin embargo, tiene cierto grado de contradicción con los acuerdos comerciales bilaterales de acceso a mercados, inversión, propiedad intelectual y las decisiones unilaterales de apertura y liberalización del comercio exterior.

Existen temas pendientes relacionados con la modernización, la transparencia, el consenso en la creación y el uso de los instrumentos de política comercial relacionados a Salvaguardias, BNA, OTC, administración de tratados, resolución de disputas, defensa comercial, comercio de servicios, vinculación con la políticas sectoriales, principalmente, la industrial y los derechos de propiedad intelectual, además, de garantías a la inversión, legislación laboral, normas ambientales y derechos humanos. Se encuentra pendiente el avance de la Integración Centroamericana y

su armonización con la normativa y los compromisos multilaterales y bilaterales, los cuales están en franca contradicción.

A pesar de los avances, aún es incipiente la vinculación de la política comercial con las políticas industriales, tecnológicas y de innovación. La visión de la política comercial no está vinculada todavía con un modelo desarrollo desde los intereses de la República. Se necesita un mayor balance democrático de los intereses de los diversos sectores: empresarios, trabajadores, gobierno, entre otros, para que prime el interés de la Nación en la gestión de dichas políticas.

#### 4. Propuestas de frente al futuro

Las políticas económicas deben ir más allá de visiones ideológicas a ultranza, simples recetas o la condicionalidad por préstamos internacionales, que asumen el crecimiento basado únicamente en mercados libres *per se*. Por ejemplo, el CW asume que se debe producir y exportar según las ventajas comparativas estáticas, privatizar empresas públicas, atraer inversión extranjera sin restricciones, crear un tipo de cambio competitivo, tener un comercio internacional abierto unilateralmente, entre otros.

En este sentido, ir «más allá del

CW» no significa añadir nuevas capas de reformas para compensar las deficiencias del consenso original, sino superar el «fetichismo de las reformas» que se ha incrustado en el debate sobre el desarrollo (Ocampo, 2005: pág. 8).

Dentro de una interpretación neoestructuralista, Prebisch planteó que un proceso interno de industrialización debe ser capaz de crear un mecanismo endógeno de acumulación y de generación de progreso técnico, y mejoras de productividad similar al creado por la revolución industrial de los países centrales (Sunkel, 1991).

La estrategia de desarrollo debe ser «un esfuerzo creativo interno por configurar una estructura productiva que sea funcional a las carencias y potencialidades específicas nacionales» (Fajnzylber, 1983, en Sunkel, pág. 21). Se enfatiza la necesidad de una estrategia de desarrollo e industrialización desde dentro, portadora de dinámicos procesos de acumulación, innovación y aumentos de productividad. En resumen, se debe buscar un «desarrollo desde adentro», es decir un «núcleo endógeno de dinamización tecnológica» (Sunkel, 1991).

A continuación se presenta algunos elementos para la renovación de la política comercial y diez propuestas de política para el debate. Una visión estratégica, ob-

jetivos y metas medibles, un marco jurídico coherente y estable, la fortaleza institucional, el personal idóneo y el soporte presupuestario son elementos claves en el éxito de una reforma de la política comercial que sea vinculable con las políticas industrial y tecnológica dentro de una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo.

En la lógica de Chang (2008), las políticas ICTAiE están interrelacionadas. Se entiende la política comercial en el sentido amplio, es decir, en su relación con las políticas industriales y tecnológicas, no solamente aranceles, subsidios y barreras no arancelarias. Agregando además su vínculo con el aprendizaje, la innovación y la educación como eje estratégico de un nuevo modelo económico.

La nueva política comercial tiene el reto de crear vínculos con la política industrial y la tecnológica. Además de crear una robusta institucionalidad asociada con el aprendizaje tecnológico, la innovación y la educación como bases de una nueva estrategia de desarrollo para el país.

Ciertos cambios institucionales que se han llevado a cabo en los últimos años en ese sentido son: la reforma del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la creación del sistema, Consejo Nacional de Calidad y política na-

cional de la calidad (CNC, 2011); el Consejo Nacional de Energía (CNE, 2007); nuevos centros de investigación (CENICSH, CICES); Nuevo modelo educativo: «Educación Inclusiva»; creación del Viceministerio de Ciencia y Tecnología; la creación de la Dirección Nacional de Medicamentos en lo relativo al control de calidad de medicamentos; la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico (2013) entre otros. En 2010, el gobierno presentó la Estrategia Integral de Fomento a las Exportaciones y en 2011, la Política Industrial<sup>5</sup>. Por ello se presentan las siguientes medidas de política, para abonar el debate:

- 1) Reforma del Ministerio de Economía con énfasis en industrias estratégicas asociadas a un «núcleo de desarrollo endógeno de dinamización tecnológica».
- 2) Creación del Ministerio del Comercio Exterior.
- 3) Reforma de la política co-

<sup>5</sup> La Política Industrial identificaba como ejes estratégicos: Incremento de la productividad; Disminución de costos de producción; Aprovechamiento de oportunidades del comercio internacional; Financiamiento; Creación de industrias en nuevas ramas industriales; Fomento a la PYMES industrial; Marco institucional y legal; Compromiso con el cambio estructural e institucional para un nuevo modelo económico y social. GOES (2011).

mercial y formulación de dos vías: la primera, un comercio administrado y, la otra, basada en la administración estratégica de regulación e incentivos a empresas claves, por poder de mercado, tamaño o tecnología.

- 4) Revisión de los niveles arancelarios, PDA de los TLC, arancel externo común, arancel pactado en la OMC para administrar su coherencia con la estrategia de desarrollo.
- 5) Revisión de las ventajas de localización por marco legal, para incorporar estándares de desempeño y mecanismos de seguimiento, socios con empresas locales, programas de inversión, actualización e innovación tecnológicas.
- 6) Utilización de mecanismos de defensa comercial (tanto para los países vinculados a TLC, como los socios, por ejemplo, China Continental), salvaguardias, cláusula de excepción.
- 7) Creación de zonas económicas especiales vinculadas a la transformación agroindustrial en zonas pobres o excluidas de la eco-

nomía.

- 8) Creación de zonas económicas especiales vinculadas a la ventajas en infraestructura y logística estratégica, para la economía industrial, principalmente.
- 9) Impulso a la integración económica regional en temas como arancel centroamericano común, mercado común centroamericano, unión aduanera, cláusula centroamericana de integración, homologación de normativa arancelaria, BNA, OTC, salvaguardias, administración de tratados, resolución de disputas, defensa comercial, comercio de servicios, vinculación de la política industrial y los DPI.
- 10) Acceso a un trato especial y diferenciado como país en desarrollo frente a terceros en la OMC.

### Referencias bibliográficas

- Amsden, Alice (1992). *Corea, un proceso exitoso de industrialización tardía*. Ed. Norma Colombia.
- Chang, Haa Joo (2002). *Retirar la escalera. Estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*. Ed. Catarata. España.
- GOES (2010). «Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014». Gobierno de El Salvador.
- GOES (2010a). «Estrategia Integral de Fomento a las Exportaciones». MINEC. El Salvador
- GOES (2011). «Política Industrial 2011-2024». Secretaría Técnica de la Presidencia-MINEC-MAG.-BCR y asociación de industriales de El Salvador, ASI.
- Krugman, Paul (1988): «La nueva teoría del comercio internacional y los países en desarrollo». *El Trimestre Económico*, Volumen LV (1), issue 217, 1988. Págs. 41-66
- Martínez, W. Alirio (2006). «El Modo de Producción Capitalista en El Salvador 1978-2003». Inédito trabajo de graduación para optar a grado. Universidad de El Salvador 2006.
- Ocampo, José Antonio (2005). *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo*

- para América Latina. CEPAL México, Serie Estudios y perspectivas.
- Rodrik, Dani (2006). "Goodbye Washington Consensus, Hello Washington Confusion?", *Journal of Economic Literature*, Vol. XLIV (December 2006), pp. 973-987.
- Stiglitz, Joseph (2002). *El malestar en la globalización*. Ed. Taurus. 5° reimpresión México.
- Sunkel Oswaldo (1991). "Desarrollo hacia adentro al desarrollo desde dentro». *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 53, No. 1 (Jan. - Mar., 1991), pp. 3-42.
- Wade, Robert (1999). *El mercado dirigido: la teoría económica y la función del gobierno en la industrialización del este de Asia*. FCE. España 1999.
- Williamson, John (1990). *What Washington Means by Policy Reform*. Peterson Institute for International Economics. April 1990.